ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 879 /

AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Marzo 22 del 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 054 de fecha 21 de Marzo del 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente profesional definitiva solicitada.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE Patente Profesional Definitiva de **"MEDICO CIRUJANO",** a nombre de la contribuyente **Srta. PAULA TREKNAIS ROJAS, RUT. N° ,** con domicilio comercial, ubicado en **LOS CORCOLENES, SITIO I 29, CONDOMINIO EL GOLF DE LOS LIRIOS,** comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.